

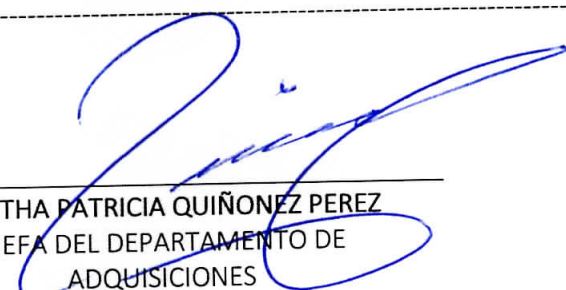
JUNTA DE ACLARACIONES

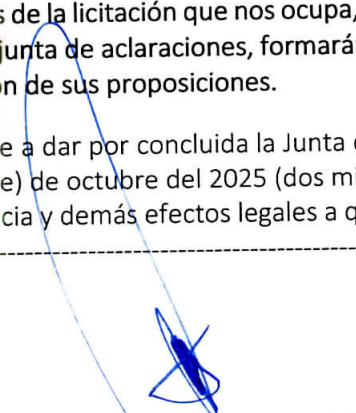
---- En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 11:05 (once) horas con (cinco) minutos del día 20 (veinte) de octubre del 2025 (dos mil veinticinco), estando presentes en el Departamento de Adquisiciones, Modulo "D" de las Oficinas Generales del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, con domicilio en Av. Laureles no. 1151 colonia. FOVISSSTE, Zapopan, Jalisco; se hicieron presentes la C. MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ, Jefa del Departamento de Adquisiciones, el C. HECTOR DANIEL NUÑO GUTIERREZ, Abogado del Departamento de Adquisiciones, el C. FELIPE DE JESUS GARCIA ANDRADE, Jefe de Departamento de Mantenimiento y Conservación de Bienes Físicos, así como el C. IVAN PALOMARES VALENCIA, Cotizador del Departamento de Adquisiciones; quienes hacen constar que a la hora en la que se actúa, se da inicio a la JUNTA DE ACLARACIONES, prevista para el día y hora en que se actúa, misma fue debidamente establecida en las bases de la licitación que nos ocupa, conforme lo establece el artículo 59 fracción III y el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

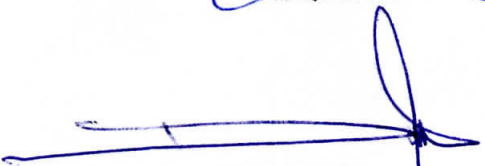
- Asistiendo de manera presencial al presente acto los licitantes.
- CORPORATIVA INTEGRAL SUSTENTABLE ROQUE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. Representado por Ángel Benjamín Romo Castañeda.
- POWER DEPOT S.A DE C.V. Representado por Marco Irán García Olivares

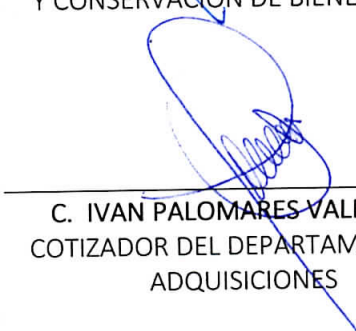
Lo anterior, a efecto de tomarlo en consideración en las bases de la licitación que nos ocupa, toda vez que cualquier modificación a las mismas, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formarán parte de dichas bases y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de sus proposiciones.

--Al no haber más preguntas y asuntos que tratar, se precede a dar por concluida la Junta de Aclaraciones, siendo las 11:30 (once) horas con (treinta) minutos del día 20 (veinte) de octubre del 2025 (dos mil veinticinco), firmando al calce y al margen los que en ella intervienen, para constancia y demás efectos legales a que haya lugar.-----



C. MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PEREZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES

C. FELIPE DE JESUS GARCIA ANDRADE
JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO
Y CONSERVACION DE BIENES FISICOS

C. HECTOR DANIEL NUÑO GUTIERREZ
ABOGADO DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES

C. IVAN PALOMARES VALENCIA
COTIZADOR DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES